Resolución Nº 629/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 – ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA EL DPTO. DE TESORERIA DE LA SENATUR – ID N° 293.358"

Asunción, 23 de julio del 2015

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 129/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 503/15) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 02/2015 *"Adquisición de Formularios para el Dpto. de Tesorería de la SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.358", por un monto total de Guaraníes Cinco millones setecientos mil (Gs.5.700.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-330, siendo el rubro afectado el 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 20 de julio del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los dos oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, según informe, el Comité de Evaluación, evalúo las ofertas de las empresas **ARTES GRAFICA VISUAL y ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/2015 ***"ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA EL DPTO. DE TESORERIA DE LA SENATUR"*** **con ID N° 293.358** a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** con **RUC N° 2922317-2**, por un **Monto Total de Gs. 3.892.000** (Guaraníes Tres millones ochocientos noventa y dos mil); según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 629 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 – ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA EL DPTO. DE TESORERIA DE LA SENATUR – ID N° 293.358"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARTES GRAFICA VISUAL Precio Unitario (IVA Incluido)	ARTES GRAFICA VISUAL Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507 -002	Formulario rendición mensual, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
2	82121507 -002	Formulario parte diario perceptoría, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
3	82121507 -002	Formulario fiscalización sede local, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
4	82121507 -002	Formulario fiscalización otras sedes, JESUS DE TAVARANGUE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
5	82121507 -002	Formulario rendición mensual, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	2	55.000	Gs. 110.000
6	82121507 -002	Formulario parte diario perceptoría, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
7	82121507 -002	Formulario fiscalización sede local, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
8	82121507 -002	Formulario fiscalización otras sedes, SANTISIMA TRINIDAD	N/A	N/A	Unidad	Unidad	24	18.000	Gs. 432.000
9	82121507 -002	Formulario rendición mensual, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	55.000	Gs. 55.000
10	82121507 -002	Formulario parte diario perceptoría, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
11	82121507 -002	Formulario fiscalización sede local, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
12	82121507 -002	Formulario fiscalización otras sedes, SAN COSME Y DAMIAN	N/A	N/A	Unidad	Unidad	12	22.000	Gs. 264.000
13	82121507 -002	Formulario fiscalización - AEROPUERTO	N/A	N/A	Unidad	Unidad	18	22.000	Gs. 396.000
Monto Total									Gs 3.892.000.-

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **293.358** a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la Contratación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MDLR

Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL